

MARCHA **atrás**



Uruguay, Mayo 2022
Casa Bertolt Brecht
Edición número 7

Lo que el referéndum nos dejó

Los resultados del referéndum y su proceso nos reafirman que cambiar el mundo sigue siendo una necesidad colectiva.

“Marcha atrás”
Edición: n°7
Casa Bertolt Brecht
Montevideo, Uruguay

Cuando hablamos de Semanario a la mayoría de las y los uruguayas y uruguayos se nos viene a la cabeza la imagen de *Marcha*, esa publicación de hojas amarillentas y con titulares certeros.

Marcha nace en un contexto de avance fascista e inestabilidad de la democracia liberal. Se publicó en nuestro país durante 35 años, desde junio de 1939 hasta noviembre de 1974, cuando la dictadura cívico - militar decidió clausurarlo.

Se puede decir que no fue solo un medio de prensa progresista sino que, además, era un lugar de debate, de gran prestigio para Uruguay y la región.

Con el mayor de los respetos, tomamos al Semanario *Marcha* como referencia para la publicación *Marcha atrás*, en un intento por visibilizar algunos de los principales retrocesos del Uruguay de hoy en términos de derechos humanos.

Editora: Gabriela Miraballes
Coordinación Casa Bertolt Brecht: Rosana Abella, Verónica Silveira,
Natalia Vázquez, Gabriela Miraballes y Mónica Gancharov
Diseño, diagramación y fotografía: Mónica Gancharov
Foto pág. 18: Gabriela Miraballes



Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación y la creación de obras derivadas siempre que se cite la fuente y se mantenga la misma licencia al ser divulgadas.

El contenido de esta publicación no compromete la diversidad de opiniones de la directiva del Instituto Cultural Casa Bertolt Brecht.

Esta publicación fue apoyada por la Fundación Rosa Luxemburgo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente posiciones de la FRL.

Casa Bertolt Brecht
Andes 1274. Montevideo, Uruguay.
C.P. 11200
Tel/fax: (+598) 2900 3240
Mail: info@cbb.org.uy
Web: www.cbb.org.uy





Lo que el referéndum nos dejó

Cuarenta días después de la declaración de emergencia sanitaria en Uruguay (Decreto N° 93/020) el gobierno anunció el ingreso de un proyecto de ley de 503 artículos que tendría tratamiento parlamentario de urgente consideración (LUC).

En ese entonces el país y el mundo experimentaban una situación inaudita que en Uruguay se produjo casi en simultáneo con la asunción

de un nuevo período de gobierno de coalición de partidos de derecha, que se unieron para ganar las elecciones después de quince años de gobierno del Frente Amplio.

El ingreso del proyecto de ley en el parlamento se produjo en un contexto en que en la educación, la salud y la economía buscaban estrategias para enfrentar la emergencia sanitaria y social generada por la pandemia, durante los

noventa días en que el debate parlamentario estuvo abocado a la discusión de la LUC los casos de covid continuaban apareciendo.

Por su parte la orden de aislamiento durante los primeros meses, y sobre todo en los meses de invierno fue determinante para la paralización en la atención de dependencias estatales, suspensión de la presencialidad en centros educativos terciarios, universitarios, escuelas, liceos, centros de atención a la primera infancia, centros de salud mental. A esto se le sumó las consecuencias en el sector de industria y comercio, el aumento de precios, del desempleo y el recrudecimiento de las condiciones de trabajo para quienes desarrollan actividades en la informalidad.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística muestran que en 2019 el 8.8 % de las personas se ubicaban por debajo de la línea de pobreza, durante el 2020 el porcentaje ascendió a 11.6 % y en el primer semestre de 2021 se registró que el 10.2 % continuaba viviendo en situación de pobreza (INE, 2021). El desempleo por su parte aumentó del 8.9% en 2019 a 10.4% en 2020. Los índices más altos de pobreza se registran en la primera infancia, los hogares con mujeres a cargo y las personas afro. Cabe decir que estos datos recogen sexo género hombre mujer, sin discriminar otras identidades como mujer trans, o varón trans, al respecto datos que proporciona el informe sobre “La situación de las personas trans residentes en Uruguay durante la emergencia sanitaria por COVID-19” (CTU, 2021) muestran el recrudecimiento en cuanto a las condiciones de vida y acceso al trabajo.

La complejidad del contexto hace que sea difícil determinar cuánto es consecuencia de la pandemia, cuánto de los recortes en las políticas sociales del gobierno. De lo que no quedan dudas es que la combinación de ambas resultó devastadora para miles de personas en el país.

La LUC ingresó el 23 de abril a tratamiento parlamentario, sufrió modificaciones en la cámara de senadores y diputados y fue promulgada el 9 de julio de 2020 con el N° 19889, en un plazo menor a los noventa días establecidos como límite para los asuntos catalogados “urgentes».

Para ese entonces los partidos de oposición, sindicatos, organismos no gubernamentales, instituciones académicas y un número considerable de organizaciones sociales se posicionaron en contra del contenido, y de la pertinencia de dicha ley. Aún así la LUC quedó vigente.

Desde la sociedad civil en julio de 2020 se echaron a andar dos campañas: una la emprendieron organizaciones sociales, agrupaciones sindicales, barriales, estudiantiles que se consignaron en una coordinadora contra toda la LUC. La otra denominada Comisión pro referéndum integrada por la central sindical junto a FUCVAM, la FEUU, la Intersocial Feminista, la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, CRY SOL, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos -entre otras-, y con el apoyo del partido de oposición con mayor caudal electoral. Mientras que la primera se proponía juntar firmas para derogar la totalidad de la ley, la segunda se posicionó en derogar 135 de sus 476 artículos. Muchas organizaciones, y personas autoconvocadas juntaron firmas en simultáneo para ambas causas.

**FIR
MÁ
LAS** 

La campaña para llegar a las firmas tuvo diferentes momentos, dependiendo de la situación de la pandemia y las medidas sanitarias vigentes. Restringidas las posibilidades de reunirse, u organizar actividades con presencialidad masiva, los colectivos desplegaron una creatividad significativa de acciones para recolectar firmas pero sobre todo para informar del contenido de la LUC y los motivos para oponerse a la misma.

siones a favor de someter a consideración la derogación de sólo 135 de los más de 400 artículos que constituyen a la LUC. Durante los meses de campaña por el “Sí” a derogar, las memorias de resistencia se activaron, colectivos de todo el país organizaron reuniones presenciales y virtuales, barridas, instancias de difusión, debate e intercambio, mateadas, banderazos, bicicleteadas, y un sinnúmero de actividades militantes sorteando las condiciones sanitarias, sociales y económicas al mismo tiempo que se buscaba dar respuestas materiales y contención emocional ante el aumento de la pobreza, el desempleo, el cese de servicios de atención, el aumento de contagios y muertes por COVID.

Por su parte la campaña en contra a las modificaciones a la LUC se formalizó en una conferencia en el palacio legislativo, meses más tarde en relación a sus contrincantes. En el acto tomaron la palabra líderes de partidos de coalición de gobierno, senadores, y la vicepresidenta de la República. Los apoyos al “No” contaron con la Asociación Rural, la Asociación de Escribanos del Uruguay, las Cámaras Empresariales de Frontera, la Cámara Regional de Empresarios y Comerciantes del Este y la Asociación de Cultivadores de Arroz. Figuras políticas con gran exposición mediática se pronunciaron a favor de la ley, el mismo presidente hizo una campaña por el país y una cadena nacional en la que expresaba cuál era su postura en ante la próxima instancia electoral.

En el parlamento el 21 de diciembre del mismo año se votó la Ley N°19932 que limitaba por un plazo de 120 días el derecho a reunión y aglomeraciones establecido en el Art. 38 de la Constitución. En estas condiciones las posibilidades de generar instancias de movilización y militancia se limitaron aún más.

A diferencia de lo ocurrido en el plebiscito para bajar la edad de imputabilidad adolescente (2014) y el proyecto de reforma constitucional (2020) la campaña por el Sí a derogar 135 artículos de la LUC contó con la rápida adhesión de la central sindical del Uruguay y del partido Frente Amplio (el partido político con más caudal de votos en las últimas elecciones presidenciales). Si bien figuras políticas locales y adherentes del oficialismo se pronunciaron a favor de la derogación, la campaña de un lado y de otro no estuvo exenta de acusaciones y contiendas partidarias que por momentos desenfocaron el asunto en discusión.

Cumplido el plazo que establece la corte electoral, la campaña en contra de los 135 artículos reunió más de 700.000 mil adhe-

Un fenómeno ineludible fue la campaña a favor del voto en blanco, que en esta oportunidad era

un voto a favor de la opción por No a la derogación. El 27 de marzo pasado se concretó la instancia de referéndum. Los datos de la corte electoral registran 1.070.935 votos a favor de derogar contra 1.101.524 que colocaron la papeleta celeste del No, 28.905 personas votaron en blanco, y 81.885 papeletas fueron anuladas. (Corte electoral, abril 2022). Los resultados hacen que los artículos en cuestión sigan vigentes, y que muchas de las consecuencias advertidas antes de su aprobación ya son realidad hoy, a pesar de que la diferencia entre la opción del Sí y el No sea escueta.

[La pasada edición de Marcha Atrás](#) (noviembre 2021) se tituló “Lo que la LUC se llevó”, en referencia al retroceso de derechos y libertades que la nueva legislación instaló a partir de 2020 en nuestro país. Hoy vuelve “MARCHA ATRÁS” con “Lo que el referéndum nos dejó”.

El referéndum nos dejó una ley rechazada por casi el 49% de los votos válidos porque implica un claro retroceso en el ejercicio de los derechos humanos, porque debilita el carácter público de la educación, por lo tanto precariza las infancias y las adolescencias; porque quita espacios de representación a los y las trabajadores, porque limita la libre expresión y el acceso

a la información, porque crea delitos aumentando la criminalización, da más potestades a la policía. Una ley discrecional, que jerarquiza el derecho a la propiedad sobre el derecho a la vida, y la vida digna.

Este resultado nos deja también instalado el desafío de profundizar el trabajo en la protección de las adolescencias, en denunciar la acentuación de la injusticia. Nos dejó una vez más en contacto con una red de colectivos sociales de diferentes puntos del país, como Rivera, Rocha, Lavalleja, Paysandú, Maldonado, Colonia y otros. Nos mostró la potencia de las memorias de resistencia del movimiento social organizado capaz de sostener redes de contención a las consecuencias de la pandemia y la negligencia estatal - ésa que en 2020 afirmaba que las víctimas por violencia basada en género eran “un daño colateral” de las medidas adoptadas por el gobierno-. Este resultado nos interpela a seguir construyendo puentes de diálogo para pensar cómo convivir con quienes no se nos parecen.

Los resultados del referéndum y su proceso nos reafirman que cambiar el mundo sigue siendo una necesidad colectiva.

Fuentes consultadas y referidas:

Corte electoral [Resultados Referendum 2022](#), Uruguay 2022.

Corte electoral <https://referendum2022.corteelectoral.gub.uy/ResumenResultados.htm>

INE “Anuario Estadístico Nacional 2020, 98ª versión” INE ISSN: 1688-101X, Uruguay 2021.

CTU [La situación de las personas Trans residentes en Uruguay durante la emergencia sanitaria por Covid-19](#). Uruguay 2020.

<http://impo.com.uy/>



A 20 MESES DE LA LUC

FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO



De los 177 artículos de la Sección Seguridad Pública de LUC, 33 forman parte de los artículos que se pondrán a consideración en el referéndum del 27 de marzo.

Veinte hechos, sucedidos en estos veinte meses que rige la LUC, nos interpelan si los artículos que tratan sobre: presunción de legitimidad de la actuación policial, aumento del punitivismo penal, aumento de pena para adolescentes infractores, uso de la fuerza para evitar las ocupaciones, creación de nuevos delitos como agravio a la autoridad policial y resistencia al arresto, todos vigentes a partir de la LUC, nos permiten vivir en una sociedad libre, respetuosa y garantista de los derechos humanos.

Ver los veinte hechos aquí: [A 20 meses de la LUC](#)

1

Escuchá *distinto*

Mejor Hablar | El Menú del Día | Tapalo con Radio | Todo Per La Misma Plata | Último Cuarto | Per E

InterCambio

Policía de Maldonado impidió alerta feminista y detuvo a dos jóvenes manifestantes contra femicidios alegando nuevo marco legal de la LUC

El Observador

El Observador

ABUSO POLICIAL
Fiscalía investiga a diez policías que fueron grabados escuchando a dos activistas este jueves

FEMICIDIO FRENTE
Seducción, pánico, LDC y otros populares el comportamiento del FA al haberse en La Cumbre Hoy

COMUNIDAD
LACS y SPFF asociación de Lucille satelaron a socios acapalar algunas expresiones, "una vez" en 2022

8

EL OBSERVADOR

NACIONAL - LUJÁN

Adolescentes gays fueron detenidos por conducta "indecorosa" en una plaza de Rivera

Ellos aseguran que se estaban abrazando, pero el jefe de Policía sostiene que era más que eso y que sus actos "colindan con el alfilerado al pudor"

El Observador

ABUSO POLICIAL
Fiscalía investiga a diez policías que fueron grabados escuchando a dos activistas este jueves

FEMICIDIO FRENTE
Seducción, pánico, LDC y otros populares el comportamiento del FA al haberse en La Cumbre Hoy

COMUNIDAD
LACS y SPFF asociación de Lucille satelaron a socios acapalar algunas expresiones, "una vez" en 2022

15

SUBRAYADO

POLICIALES | POLICÍA | FISCALÍA | DELINCUENTE

Mató a un vecino cuando estaba en la azotea pensando que era un delincuente

Según el testimonio del hombre que disparó, creyó que había un ladrón en la azotea lindera, pero era el vecino.

33 DE NOVIEMBRE DE 2021 - 18:36

17

EL OBSERVADOR

NACIONAL - LUJÁN POLICIAL

Institución de Derechos Humanos pide investigaciones tras constatar más de 100 irregularidades policiales desde 2020

Entre los 102 casos de irregularidades se constataron 62 casos de abuso policial, 21 lesiones y 11 allanamientos ilegales

El Observador

VIOLENCIA DE GÉNERO
Fiscalía afirma que toda suerte violencia de mujer debe primararse denuncia

REINICIO A CLASES
FA a la normalidad y el uso obligatorio del tapabocas: así es el protocolo para el inicio de clases

TARJETA DE LOS COMISARIES
El precio de la tailla y el pasati que asomamos los sucesos de este gobierno y el FA

Noticias que no fueron tapa

SUBRAYADO

PRÓXIMO VIVO 12-25HS



SOCIEDAD > PARO
24 HORAS

Funcionarios del Maciel realizan paro por agresión de policía a auxiliar de enfermería

El trabajador fue golpeado por un efectivo tras solicitarle que se colocara el tapabocas; el paciente al que cuidaba cursa Tuberculosis.



24 de abril de 2022, 12:07hs

EL PAÍS > INFORMACIÓN > SOCIEDAD

Montevideo, T: 14° 14' 62%



Sociedad

EL PAÍS

DATOS OFICIALES

En 2021 se duplicó la cantidad de niños en situación de calle

Al menos 1.168 menores pasaron alguna noche en los refugios del Ministerio de Desarrollo Social.

TOMER URSOICE

Domingo, 24 Abril 2022 04:00

Compartir esta noticia



Sede del Mides. Foto: Estefanía Leal



Tweet



Ministerio del Interior

@Minterioruy



Informamos que sobre las 13 horas, mientras era reintegrado a su celda en el módulo 4 de la Unidad N.º 4 (Santiago Vázquez), falleció el interno Brahian Galván Ricardi, de 19 años, por heridas de arma blanca.

Se dio parte a Fiscalía y Policía Científica trabaja en el lugar.

2:54 p. m. · 20 abr. 2022 · Twitter Web App

Montevideo Portal [Noticias](#) [Futboluy](#) [Pantallazo](#) [Cartelera](#) [Negocios & Tendencias](#)

[Inicio](#) / [Noticias](#) / [Policiales](#)

TERRIBLE

Un grupo de personas mató a joven de 25 años al que acusaban de ser ladrón

Según supo Montevideo Portal, el incidente se registró este sábado por la noche en la zona del barrio Lezica. Fiscalía de Homicidios se hará cargo de la investigación.

24.04.2022 18:59 Lectura: 2'

The image shows a close-up of a white police van. A green and black striped sign on the side reads "APOYO AL I. T. FORENSE". Below it, a black and white sign says "POLICIA DE TU LADO". The Peugeot logo is visible on the side of the van, and a license plate with the number "SMI-2435" is partially visible.

¿Quién para la olla?



La olla como metonimia de alimento, en Uruguay y otros países de la región es símbolo de resistencia ante la carestía, las crisis, la soledad, las dictaduras. Parar la olla es una expresión popular utilizada para referirse al esfuerzo - material y simbólico - que realizan las personas que proveen la comida en las casas. Parar también es frentar, impedir.

Los episodios y las definiciones que repasamos en esta nota son una invitación a preguntarnos ¿quién o quiénes están parando la olla durante la crisis?

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) en Uruguay la pobreza aumentó un 2,8 % entre 2019 y 2020. En el primer semestre de 2021 se registró un descenso de este porcentaje, no se conocen aún los datos oficiales que permitan hacer el comparativo anual. Durante

los meses de marzo y junio de 2020 una serie de políticas de protección social que se venían implementando fundamentalmente bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, o en convenio con el mismo desaparecieron o se transformaron. El desajuste que generó la irrupción del COVID en la escena mediática, sumado a reducción de la movilidad social tanto de trabajadores como de personas beneficiarias de estos programas provocó que algunas bajas en materia de políticas públicas quedaran en un segundo plano o pasarán inadvertidas. ([Ver Marcha atrás N°3](#))

En noviembre de 2021 la Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Desarrollo Social (UTMIDES) denunciaba en las puertas del ministerio el cierre de políticas sociales de diversa índole en todo el territorio nacional.

En el período de un año se ordenó la baja a: programas de promoción sociocultural y de derechos de las adolescencias en los territorios (programa IMPULSA y Jóvenes en Red); acompañamiento integral a las infancias Programa Etaf-Cercanías; programas de articulación territorial como SOCAT; el desmantelamiento del Sistema Nacional Integral de Cuidados; la desaparición de programas de Asistencia a la Vejez; y el desmantelamiento del Observatorio de las Políticas Públicas, entre otros. Resulta importante mencionar que en algunos casos desde el ministerio se argumentó que algunas de las temáticas abordadas por estos programas pasarían a ser encomendadas a las intendencias, lo que hasta hasta entonces formaba parte de una política nacional pasó a estar supeditado a las voluntades, lineamientos y presupuestos de cada intendencia, un ejemplo de ello son las políticas de juventud.

A pesar de las advertencias y pronunciamientos públicos de sindicatos, usuarias, profesionales y organizaciones sociales, al respecto de lo inoportuno de cerrar -y en el mejor de los casos reestructurar- estas políticas durante una crisis sanitaria y económica, el gobierno se mantuvo indeclinable. En el período de dos años fue removido un ministro y sus cargos de confianza pero la política de retracción del gasto en lo social se ha mantenido.

A los nuevos lineamientos políticos del estado, la retracción del gasto y la disminución de la atención estatal a personas en riesgo de vulnerabilidad social se le sumó la crisis económica y la voluntad de no implementar políticas redistributivas de impacto. Planteos por ejemplo como la necesidad de una renta universal básica quedaron en el ámbito de reivindicaciones que no tuvieron mayor eco a nivel parlamentario. Dentro de las medidas adoptadas, la creación del Fondo Coronavirus (cuyos principales ingresos provienen de préstamos de contingencia con organismos internacionales), el impuesto aplicado durante dos meses a los sueldos públicos mayores a 80.000 pesos líquidos y las jubilaciones mayores a 100.000 pesos líquidos; y la rebaja salarial del 20% a jerarcas políticos durante dos meses no tuvieron una incidencia proporcional a la prensa que se les dio. Un repaso por los ingresos y los egresos al Fondo Coronavirus muestran que tanto en 2020 como

2021 el gasto en políticas de protección social fue minoritario en relación a las otras áreas, y que los mayores ingresos al fondo provienen de créditos con organismos internacionales o del mismo estado, por ejemplo no fueron afectados los sueldos altos del sector privado.

Pensar en la pobreza conlleva no sólo medir índices homogéneos que ascienden o descienden, las condiciones y los riesgos de vida varían de acuerdo a condiciones etáreas, étnicas, geográficas, de identificación de género, etc. Otro aspecto a considerar son los cambios en las condiciones de quienes ya se encontraban por debajo de la línea de pobreza, como se comporta la distribución de los recursos y la concentración de la riqueza.

En Uruguay de un momento a otro comenzó a verse y oírse en redes sociales, mensajes de wpp o radios, convocatorias de organizaciones barriales, deportivas, organizaciones feministas, núcleos sindicales y un sin fin de colectividades que reunían insumos para armar canastas, meriendas, y ollas populares. El movimiento social asumió sin preámbulos dar respuesta a urgencias elementales como el alimento en diversos puntos de Montevideo y del país.

Mientras que las autoridades ministeriales desestimaron la reunión de personas en torno a merenderos y ollas populares argumentando que para evitar la propagación del coronavirus se estaban desarrollando otras estrategias, la insuficiencia de las mismas fue evidente.

Un repaso del conjunto de medidas implementadas por el gobierno en el primer año de pandemia explica por sí mismo por qué el informe de la CEPAL posicionó a Uruguay - como señalamos en ediciones anteriores de Marcha Atrás - entre los países del continente que menos gasto público invirtió en paliar las consecuencias del COVID 19. El mismo repaso también evidenciaría cómo las definiciones se concentraron en cuidar a los dueños de los medios de producción (léase asociaciones rurales, cámaras empresariales) y no en priorizar a trabajadoras ni grupos poblacionales en situación de riesgo de vulnerabilidad.

Dentro de las medidas adoptadas estaban las prestaciones monetarias (a través de voucher

en los comedores escolares, viandas en centros de paso, y transferencia económica a través de la tarjeta Uruguay Social y las asignaciones familiares). Las partidas económicas en las escuelas fueron cuestionadas por diferentes motivos, el primero la discordancia entre el monto de las partidas con los precios de los alimentos y las posibilidades de adquirir con esos montos alimentación balanceada y saludable. Por su parte la tarjeta Uruguay Social, una política focalizada de transferencia económica, extendió y duplicó por un plazo determinado los montos, se implementó el Cupón TuApp hasta marzo de 2022 para la compra de canastas de alimentos.

El acceso a estas políticas no es universal, durante los primeros meses de pandemia no contemplaba a nuevas usuarias, y tras la saturación de un sistema de guardia en plena emergencia sanitaria realizar un trámite en el MIDES era una odisea.

Resulta importante decir que la capital del país no fue la única donde se formaron ollas y meriendas populares, también en el departamento de Maldonado se conformaron ollas en más de un punto, como la del barrio Kennedy que se sostuvo durante meses por la autogestión de vecinos y vecinas de la zona. De un momento a otro la demanda generó mapeos que permitirían orientar y derivar a las personas por zonas para reducir las exigencias de movilidad sin dejar de dar respuesta.

Diferentes figuras con exposición pública criticaron las ollas populares, y mientras la esfera mediática dirimía entre intereses del oficialismo y la oposición al respecto de la formación de las ollas, la demanda seguía creciendo. En 2020 el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) dependiente del MIDES emitió una cartilla titulada Recomendaciones para ollas populares, en la que además de tener un párrafo introductorio donde se admite **“la esforzada y generosa labor de las organizaciones sociales y de vecinos que gestionan ollas populares” (INDA- MIDES, 2020) se enumeran una serie de recomendaciones para manipulación, conservación y uso de sus alimentos, entre las conse-**

cuencias de no seguir las recomendaciones - incumplibles a nivel de infraestructura y recursos- se destacan: en primer lugar la posibilidad de contraer enfermedades, y en segundo lugar las “Pérdidas económicas, debiendo descartar los alimentos contaminados y generando gastos extra en salud y pérdida de la jornada laboral de quien enfermó”.

En abril de 2021 la red de ollas populares realizó una concentración frente a la torre ejecutiva en protesta al desabastecimiento de alimentos por parte del MIDES en las 296 ollas conformadas durante 2020 sólo en Montevideo. Semanas más tarde el entonces ministro Pablo Bartol anunciaba la firma de un convenio por contratación directa con la Fundación Uruguay Adelante una ONG que pasaría a estar a cargo de la distribución de materias primas para las ollas y merenderos beneficiarios con el objetivo de dinamizar y efectivizar la tarea, sin embargo en simultáneo quien en ese entonces ofició de cara visible de la nóbel fundación afirmaba en medios de prensa que entre los objetivos de su contratación estaba “sacarles el tema partidario a las ollas populares y lo transformamos en una emergencia alimenticia” (Jesús Graña, La Diaria, 2021) aludiendo a que la formación de ollas respondía a intereses partidarios más que a necesidades concretas.

El mismo mes de la firma del convenio, Uruguay Adelante recibió una transferencia económica millonaria del fondo coronavirus sin tener personería jurídica aún creada. Al poco tiempo se conocieron distintas denuncias por irregularidades en los tiempos, y el estado de los alimentos que la fundación entregaba.

Al respecto del Fondo coronavirus, un informe elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas para la rendición de cuentas muestra que del total de egresos del fondo el 2020 el 14% fue destinado a políticas de protección social. (MEF, 2020) el gasto en relación a los demás rubros definidos: medidas económicas y de empleo y medidas sanitarias. La misma tendencia se produce en el gasto del fondo en

2021, donde también el gasto en medidas sociales es minoritaria con respecto a las demás áreas de gasto.

En conferencia de prensa el pasado 28 de octubre representantes de los partidos de la coalición junto al ministro del MIDES Martín Lema y la ministra Azucena Arbeleche del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunciaron la extensión de las prestaciones para la compra de canastas hasta marzo de 2022, y la extensión del apoyo a ollas populares, comedores y merenderos hasta abril de este año, según los anuncios cumplido este plazo se realizará una nueva evaluación.

Al momento gran parte de las ollas que se instalaron como respuesta inmediata a la emer-

gencia social hoy continúan trabajando a espaldas del foco mediático que tuvieron durante los primeros meses de su implementación. Poco se sabe de la evaluación del desempeño de la ONG Uruguay Adelante y Canastas. uy por parte del ministerio. Las partidas de alimentación siguen en debate incluso hoy, cuando días atrás se viralizó una carta en la que una maestra rural solicita a la comunidad de la escuela colaboración para el comedor a su cargo por no haber recibido la partida correspondiente. Resta observar cuáles serán las nuevas definiciones y las evaluaciones anunciadas al respecto del apoyo a las iniciativas populares, lo que queda claro es que las medidas implementadas no han sido hasta ahora suficientes.

Fuentes consultadas y referidas:

Caras y Caretas [“Denuncian entrega de mercadería vencida por parte de Uruguay Adelante”](#) Uruguay, Agosto de 2021.

INDA - MIDES [Recomendaciones para ollas populares](#), Uruguay, 2020.

INE ine.gub.uy/linea-de-pobreza

La Diaria, [“Coordinador de Uruguay Adelante: “Logramos sacarle el tema partidario a las ollas populares”](#). Uruguay, 20 de abril de 2021.

La Diaria, [Sindicato del Mides se movilizó para “velar a las políticas sociales” debido a “la retirada del Estado”](#). Uruguay, noviembre de 2021

Ministerio de Economía y Finanzas [Egresos Fiscales Fondo Coronavirus](#) Uruguay 2021.

Ministerio de Economía y Finanzas [Visualización interactiva del fondo solidario Covid-19](#) Uruguay, 2020.

La emergencia sigue



El día posterior al anuncio de levantamiento de la emergencia sanitaria nos acercamos¹ a la Olla Pedal que funciona en el barrio Palermo de Montevideo en la sede Casa en el Aire, donde se nuclea el Colectivo Pedal².

Esta Olla comenzó a funcionar en 2020, primero como acopio de alimentos que se repartían en otras propuestas de la zona y luego como Olla propiamente. Desde entonces cada miércoles una parte del local abre sus puertas de par en par, se disponen sillas y

mesas en el interior y se instala el espacio de la Olla a donde llegan entre cuarenta y sesenta personas semanalmente.

Entre quienes estaban presentes³ las tareas se dividían en estar en la zona de la cocina al fuego de la olla, o pelar verduras y fruta entre mates y conversaciones, «les respondemos lo que tengan para preguntar si se quedan a comer» recibimos como respuesta a nuestra presentación, seguidamente nos ubicamos en las sillas disponibles para

1. El contacto con el espacio Olla Pedal se produjo el miércoles 6 de abril entre las 11.15 am y las 14 pm.
2. Colectivo Pedal es un medio de comunicación y un centro socio-cultural, autogestionado, horizontal, cooperativo y autónomo (extraído de radiopedal.uy).
3. En estas líneas no se realizará distinción entre las personas que forman parte del Colectivo Pedal y quienes asisten a la Olla, tal diferencia no se produjo en el intercambio que mantuvimos durante el tiempo que permanecemos allí.

conversar mientras la Olla se seguía armando.

Al respecto de quienes integran la Olla nos cuentan que en general asisten personas de la zona, aunque no solamente «la voz se va corriendo, en otras Ollas o en merenderos y siempre va llegando gente nueva», «a veces hay que esperar afuera [porque no da el espacio] o esperar un segundo turno». Si bien no se condiciona el hecho de quedarse a compartir el tiempo de almuerzo son minoritarias las personas que llegan a buscar vianda e irse, «para algunos venir acá es como una salida, nos distraemos, pasamos bien».

Cerca de las doce el local se va llenando de voces que se ubican en las mesas, algunas se conocen, se guardan lugar, se oyen distintas conversaciones, tonos y acentos. Hay identidades disidentes, rostros con diferentes edades, y una niña de pocos meses que llega en brazos de dos personas jóvenes «nació acá» nos dicen cuando nos la presentan.

En la previa al almuerzo un grupo anuncia que en las próximas semanas comenzarán a emitir un programa de radio «Pa Ke Olla», proponen ir armando una lluvia de preguntas para el contenido del programa: «sería como pensar qué queremos decir en ese primer programa», alguien de otra mesa reacciona «¿sigue la Olla?», «la emergencia sanitaria terminó, pero el hambre no» se escucha desde otra más lejos. Enseguida se desencadena un relato sobre cuándo comenzó la Olla, cómo se enteraron, cuándo empezaron a venir y por qué siguen asistiendo. En los relatos de las personas que intervienen se puede ver cierta historicidad y conocimiento no solo del transcurso de la Olla, también de los recursos de calle, qué días hay Ollas en otros, cuáles son Ollas Populares y cuáles no. Sobre esto último se explica que hay lugares donde sienten que van a «mendigar» un plato de comida y en otros que no, «en la zona somos casi los mismos en todos lados, por eso es raro en algunos se arman trifulcas en otros no».

El espacio es dinámico, se arman y desarman charlas constantemente, no todas las personas interactúan entre sí, algunas hacen gestos, escuchan o comentan con quienes tienen más cerca, las conversaciones se bifurcan en

subgrupos y por momentos se vuelven a reunir. Surgen temas de la coyuntura política, la economía, reflexiones sobre el resultado del referéndum, se oyen distintas posiciones y razones. Entre quienes intervienen se evidencia tener postura e información con respecto al contenido del referéndum y de la LUC. Quien toma apuntes para el programa de radio agrega que como colectivo tomaron posición por la postura del Sí a la derogación, y que en la Olla se informó y debatió en diferentes momentos sobre este tema. Al consultar sobre cómo se dan esos procesos se señala que el objetivo también es generar instancias de intercambio y de información sobre diferentes temáticas, siempre a modo de propuesta y partiendo de que hay diversidad de posturas y respeto «si hay comentarios machistas tratamos de generar apertura para hablar sin que nadie se sienta afectado», «también tuvimos talleres por la marcha del 8 de marzo», comentan «acá no hay discriminación» agrega alguien; en ese momento otra persona señala que el espacio es accesible porque tiene una rampa y que ya han asistido a la Olla personas con dificultades de movilidad.

Al consultar cuáles son las dificultades que se han encontrado en la tarea de sostener la Olla, se destaca la importancia de la existencia de redes, como la red de Ollas del Sur, y otras coordinadoras que cooperan entre sí e intercambian experiencias «a veces a una le sobra pulpa de tomate, a otra le falta verdura y cooperamos, pero nuestra preocupación no es sólo entregar el plato de comida». También se hace referencia a la existencia de los mercados populares de subsistencia. Una de las dificultades que se señala tiene que ver con sostener la participación, el tiempo presente «siempre nos gustaría que hubiera más gente, pero al mismo tiempo eso significa que la necesidad sigue estando, es una paradoja».

Durante el transcurso del mediodía más personas llegan, entran, salen, se suman a las tareas, conversan en las mesas o afuera, algunas leen u hojean libros en la biblioteca.

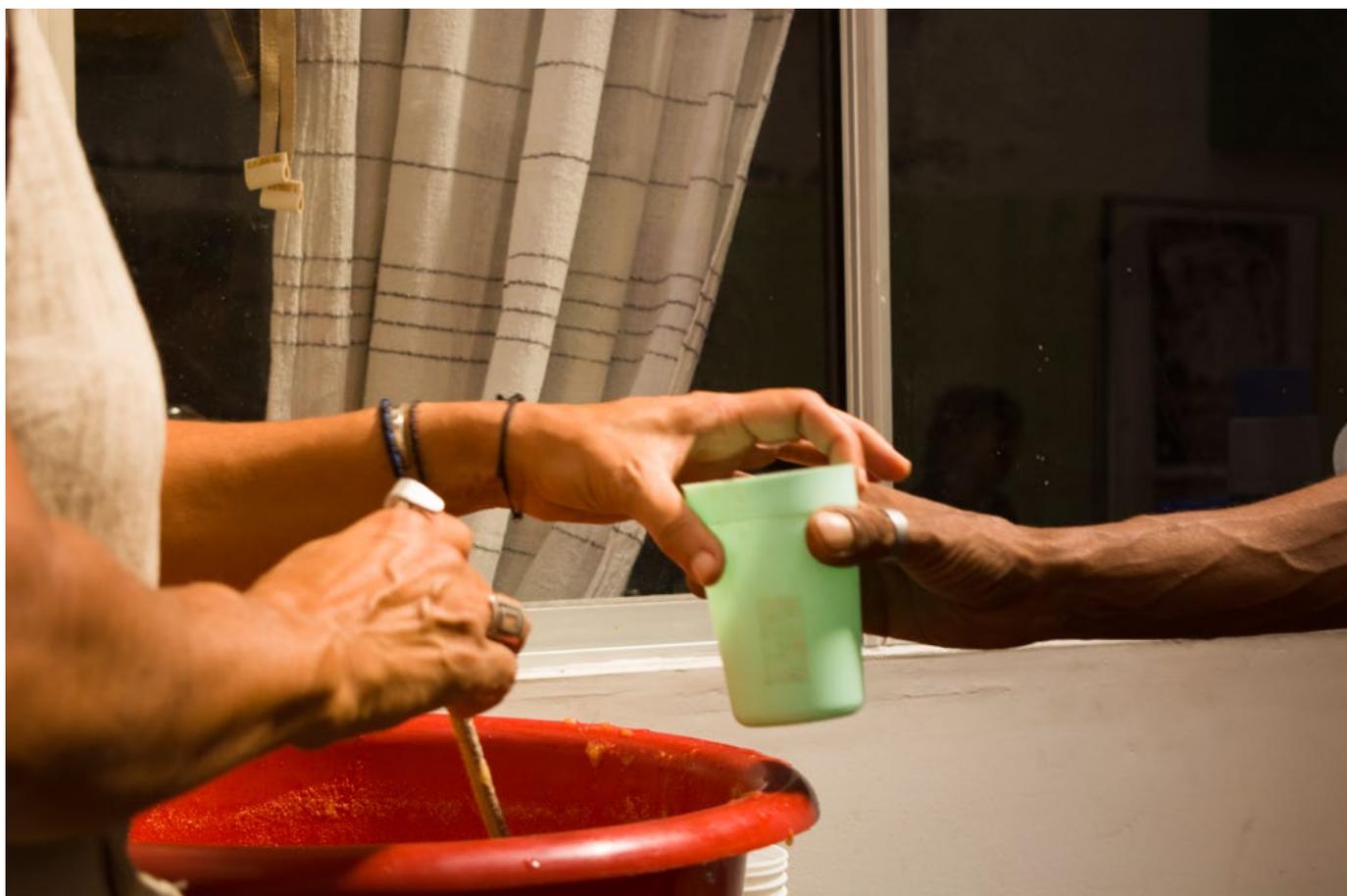
Las referencias al consumo y la salud mental están presentes en varios momentos de la conversación. Sobre el consumo se habla de la pasta que va creciendo, «a veces siento que

los vecinos me están mirando con los aparatos esos para ver de lejos todo el día esperando que me mande una para llamar a la policía»; «la gente te ve todo el día en la calle sin saber que pasas catorce horas esperando a que abra el refugio»; «cómo no terminar consumiendo chasqui o medio loco si andás todo el día girando de un lado a otro, porque o la policía o la gente de los comercios te dice que estorbabas en cada esquina»; «yo cuido autos en Palermo, hace unos días pasé toda la mañana tratando de encontrar una parada de la que no me corrieran, estoy por hacer el primer peso del día cuando el que va sacando el auto se toma el trabajo de bajar el vidrio para decirme correte negro de mierda». La sensación de expulsión signa en varios momentos la conversación, también la discriminación racial o por «porte de cara», «yo hasta 2020 hacía changas, alquilaba una pieza, con la pandemia no salió nada y quedé en la calle, me vine a pique y ahora así como me veo nadie me da trabajo, antes hasta lindo era». Algunas de las personas expresan de distinta forma creer que su situación [la calle] es irreversible porque «hace años» que están

así, otras lo asumen como una situación que esperan circunstancial.

En el momento previo a distribuir el almuerzo se realizan una serie de anuncios vinculados al funcionamiento de la Olla y se organiza entre quienes se ofrecen para la limpieza de los platos, el baño, y las mesas. Cantan el feliz cumpleaños.

En el local hay una barra que separa el espacio de la cocina de otro más amplio donde se ubican las mesas, también hay sillones una biblioteca, la cabina de la radio, en las paredes hay afiches de actividades culturales, entre ellos está el de la Casa Bertolt Brecht donde se lee «cambia el mundo, lo necesita». Le preguntamos quienes están cerca si creen que es posible «cambiar el mundo», las primeras reacciones son negativas, el realismo áspero forjado a horas de calle no admite respuestas ingenuas, se generan intercambios, se proponen interpretaciones más tangibles para la representación de mundo, alguien acota «siempre se puede cambiar alguna cosa». El desacuerdo persiste «desde el 85



estamos en democracia se puede estar en desacuerdo» se afirma desde una mesa cercana, una tercera voz responde «democracia para algunos» y relata un episodio en que la policía lo persiguió durante toda una tarde de todos los lugares donde paraba «te quieren acorralar para donde no hay cámaras, así te dan palo tranquilos».

Del 2020 a esta parte el resurgimiento de las Ollas Populares como memoria de resistencia ante las desigualdades y la injusticia en la distribución del gasto y los recursos públicos abre una puerta para problematizar sobre la

multiplicidad de situaciones y circunstancias que generan que una, dos, diez, cien, o miles de personas tengan que acudir a espacios autogestionados (mayoritaria o enteramente) por el tejido social de colectivos de diversa índole. La Olla Pedal es una demostración entre tantas que surgieron en el país en los últimos dos años, no quedan dudas que para quienes la sostienen la preocupación no es solo llegar con los insumos y la capacidad organizativa para preparar el almuerzo cada miércoles, sino también hacer del espacio un espacio digno de habitar y tomar parte.



Sote en la censura

En nuestro país siempre se ha seguido de cerca la relación política-educación y es razonable que así lo sea por las implicancias que la formación de ciudadanías tiene (a través de las comunidades educativas) en la integridad de las sociedades. De los principios que rigen la educación uruguaya «pública, laica y obligatoria el segundo es el que ha desatado más debates en los últimos tiempos.

En los últimos años cada vez con mayor frecuencia el tema de la laicidad se ha usado de forma pernicioso y como justificación para la censura. Se reclama por el principio de laicidad exigiendo neutralidad política a quienes enseñan e incluso a organizaciones estudiantiles y gremios de la educación.

Excusa para la censura

En junio de 2021 trascendió el reclamo del sindicato de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada (SINTEP) ante el despido de una educadora por el contenido en sus redes sociales. Una nota de prensa señala que un «colegio laico» quitó de su cargo a la maestra que «no se ajustaba al perfil de la institución», argumentando que «suele subir fotografías de su vida privada. Muestra que se reúne con sus amigas, tiene retratos en la playa y fotos en ropa interior frente al espejo. Allí no se ven partes íntimas. Comparte publicaciones o historias —una función que permite subir videos solo por un día— con mensajes político partidarios y sobre los derechos de las mujeres» (El país, 2021). Si bien el tema fue transmitido como un aparente ataque a la laicidad, lo que estuvo en cuestión fue la libertad de expresión de la educadora.

La libertad de expresión está consagrada en el

La preocupación por la laicidad en la educación en Uruguay se remonta a los principios de la reforma varelana a finales del siglo XIX. En 1909 se prohibió la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, posteriormente se produjo un largo proceso de secularización del estado, en 1917 el texto constitucional por primera vez establece en su artículo quinto que «El Estado no sostiene religión alguna».

Este hecho no significó en sí mismo el fin de un debate que ha tenido empujes y virajes en distintos momentos históricos de la política nacional, pero explica una tradición laica del estado en sus diferentes instituciones. Esto es un diferencial con respecto a otros países del cono sur y del mundo.

artículo 29 de la Constitución de la República donde se lee:

«Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren».

El pasado 5 de abril de 2022 estudiantes de magisterio de Montevideo fueron noticia, no por la superpoblación de estudiantes en los grupos y la falta de infraestructura o las dificultades en la implementación de las prácticas, sino porque fueron detenidas por la policía mientras pintaban parte de la fachada del centro de estudios en plena mañana. La pintada decía «No seremos maestras al servicio del privilegio, seremos maestras al servicio del pueblo».

Consultado sobre el hecho el presidente de CODICEN- ANEP, Robert Silva, señaló que el accionar de las estudiantes de magisterio era innecesario en las formas y que su proceder iba en detrimento de la conservación y restauración de edificios públicos. La misma semana funcionarios del organismo público blanquearon la fachada del Instituto de Profesores Artigas tapando murales pintados por el centro de estudiantes.

La impresión de consignas en muros y fachadas ha sido una medida histórica del movimiento social en Uruguay y el mundo, limitar su uso es establecer una disputa por los territorios, por los límites entre lo público y lo privado, ya no se trata solamente de la preservación de las fachadas, se blanquean muros, veredas, se quitan carteles, se cuestiona el contenido de las redes sociales de quienes enseñan, se indaga a través de las pantallas las casas de docentes que durante la emergencia sanitaria dictaron clases por zoom sin que ello fuera una elección. Cada vez más se desdibujan los límites para ampliar el control. Cuando las autoridades entienden que existe una transgresión a la norma lejos de recurrir a mecanismos que fortalecen la cultura democrática (aún teniendo en cuenta que ocurren en el marco de comunidades educativas) se recurre a los sistemas coercitivos del estado solicitando la intervención de la policía o sanciones jurídicas.

No sólo los centros de formación docente han sido foco de censura institucional, también estudiantes de educación secundaria. En 2019 se retiró la cartelería que el gremio estudiantil del Liceo N° 28 (Montevideo) había elaborado en referencia a la propuesta de reforma constitucional. En 2020 estudiantes del Liceo N° 4

(Montevideo) instalaron una vigilia estudiantil para que no fueran tapadas las pintadas que realizaban en la vereda del liceo solicitando más presupuesto para la educación.

En 2019 quince docentes y una auxiliar de servicio del Liceo N° 1 (San José) fueron denunciados por tomarse fotos en la vereda del liceo con carteles en contra de la campaña Vivir sin Miedo (plebiscito de reforma constitucional 2019). La administración actuante desestimó la denuncia y tras el cambio de autoridades en 2020 se reabrió la causa y se sancionó al grupo con medidas cautelares como retención de salario y retiro del cargo. En 2021 el Comité de Libertades Sindicales de la OIT tomó el reclamo de la FENAPES al respecto del tema que continúa en proceso. La situación que se produjo con el grupo de docentes de San José tomó relevancia a nivel nacional por varios motivos, entre ellos las dudas generadas acerca del debido proceso, por otra parte la severidad de las medidas cautelares aplicadas, y fundamentalmente porque se manejó la posibilidad de que una parte del grupo denunciado fuera destituido. Desde la dictadura en Uruguay no se solicitaba la destitución en grupo por actividades sindicales, cabe preguntarse cuánto de intencionalidad ejemplificante tuvo este hecho para docentes y estudiantes.

La insistencia en asociar consignas de la sociedad civil organizada con las contiendas partidarias no es nueva, mucho menos ingenua. Se ataca a colectivos estudiantiles y se desestiman sus reivindicaciones haciendo acusaciones que intentan llevar a la arena partidaria cuestiones que son esencialmente políticas como el reclamo de más presupuesto para la educación, mejora de las condiciones de estudio, ampliación del acceso.

Las circunstancias económicas y políticas cambian, el aumento de la criminalización se mantiene.

En 2013 la Ley N°19120 (también llamada ley de faltas) tipifica acciones como «vandalismo» al deterioro de instalaciones o espacios públicos (artículo N°13), esta normativa incorpora en el código penal la pena por accio-

nes como pintar muros y fachadas en el espacio público. En agosto de 2015 el presidente frenteamplista Tabaré Vázquez decretó la esencialidad de la educación por un período de treinta días ante la posibilidad de huelga

general en la educación en reclamo de mayor presupuesto. En marzo de 2017 se emitió un decreto que faculta a la policía a intervenir

«a los efectos de preservar el uso público de las calles, caminos o carreteras cuyo tránsito se pretenda obstaculizar o interrumpir por personas, vehículos u objetos de cualquier naturaleza» el decreto también exceptúa el ejercicio del derecho a huelga. (IMPO, 2017).

Por su parte la Ley N°19889 de 2020 (en adelante LUC) refuerza las potestades de la policía para actuar en manifestaciones, crea un nuevo delito de ambigua interpretación por

el que una persona puede ser detenida por desacato ante la autoridad.

Si bien parte de la legislación citada deja expresamente por fuera al artículo 57 de la Constitución de la República que establece «Declárase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad.», en otros casos como en la LUC no aparece tal excepcionalidad por lo que la aplicación de la norma vigente queda a discrecionalidad, la discrecionalidad instala dudas y quita garantías y promueve la autocensura.



La educación en la mira

Tras la instalación de los partidos de coalición en el gobierno entre las primeras definiciones de reducción presupuestal para el ámbito educativo se encuentra la disminución de horas de coordinación docente, espacios de reunión e intercambio semanales en los centros de estudio. Vinculado a la participación docente y estudiantil, por su parte la LUC impuso la reestructuración de los órganos de gobernanza de la educación quitando representación a docentes y estudiantes elegidos por cada órgano y dando participación a la educación privada, militar y policial.

En abril de 2021 se presentó en el parlamento un proyecto de ley que proponía la creación de un Consejo de Laicidad» para actuar exclusivamente en el ámbito de la educación pública. Una iniciativa de características similares tenía el programa de gobierno del partido colorado (integrante del partido de coalición) durante la campaña a las elecciones nacionales de 2014, el actual presidente de la ANEP era el asesor de la agrupación que presentó esa propuesta. El proyecto presentado en 2021 es aún más restrictivo porque además de pretender encomendar al consejo de laicidad facultades como recepcionar denuncias anónimas, sancionar medidas correctivas a docentes, suspender actividades en centros de estudio, tendría actuación únicamente sobre los centros educativos públicos. La iniciativa no prosperó en parte por las fuertes críticas que recibió también de integrantes del oficialismo. Un análisis de los trece artículos que componen el proyecto permite ver que la preocupación de quienes la promueven trasciende la laicidad y atañe a la libertad de cátedra.

Entre las modificaciones que establece la LUC se encuentra el artículo de la libertad de cátedra, el texto original de la Ley General de Educación (en adelante LGE) expresa:

«El docente, en su condición de profesional, es libre de planificar sus cursos realizando una selección responsable, crítica y fundamentada de los temas y

las actividades educativas, respetando los objetivos y contenidos de los planes y programas de estudio. Asimismo, los educandos tienen la libertad y el derecho a acceder a todas las fuentes de información y de cultura, y el docente el deber de ponerlas a su alcance» (LGE, 18437).

la nueva legislación (LUC) redactó un final adicional para el texto original:

«con criterios de amplitud, ecuanimidad y balance de puntos de vista que permita a los educandos ejercer su libertad y formarse su propio juicio».

Según esta última redacción la libertad de cátedra ya no es tal, en tanto la selección de quien enseña pasa a estar condicionada porque deberá contemplar el criterio de equilibrio, ecuanimidad y amplitud. Al respecto de este agregado interesa realizar las siguientes puntualizaciones: La primera es la paradoja del acceso a la información, más información no produce de por sí capacidad crítica, los procesos formativos implican muchas otras complejidades. Por otra parte resulta desconcertante que las mismas directrices que colocan los términos ecuanimidad y amplitud en la información son las que han emitido la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en centros educativos y han arremetido contra la enseñanza de la educación sexual de forma integral.

En 1989 Paulo Freire visita Uruguay, entre las actividades de su estadía acude a una entrevista que le realizan los periodistas Neber Araújo y Graziano Pascale para un programa de Radio Sarandí, vale la pena repasar la transcripción de una parte del reportaje:

Araújo: En Uruguay la laicidad es una bandera que se ha levantado hace muchas décadas y que se cuida con mucho celo. Se aboga porque al educando se le entreguen todas las partes del rompecabezas y él tenga la libertad de armarlo. Escuchándolo a Ud da la impresión de

que Ud entrega todas las partes y da armado el rompecabezas...

Paulo: No te juro que no (risas). Pero la pregunta es buena, es una especie de trampa para ver si caigo, una provocación... Lo que yo hago es plantear diferentes posiciones, diferentes hipótesis y diferentes posturas a los alumnos. Obviamente que también planteo mi postura; yo no tengo por qué esconder mis posiciones a mis alumnos, ellos no me respetarían, pensarían que tengo vergüenza de decir las cosas por las que peleo....

Araújo: usted sabe lo que pesa el pensamiento, las ideas, las cosas que dice un profesor, sobre sus alumnos...

Paulo: Sí... Precisamente por eso el profesor no las puede esconder, y hay que decir a los estudiantes «reconozco que culturalmente la palabra maestro pesa, pero es preciso que ustedes aprendan a medir el peso de la palabra del maestro. No hay que escucharlo solamente porque es maestro» Y para decir esto es necesario decir a los muchachos como uno piensa. (CID,101, 1990)

La inquietud del periodista es similar al espíritu que pretende imprimir la LUC con la modificación del artículo sobre la libertad de cátedra, esta concepción responde a una idea de la educación como adoctrinamiento por ello

concentra todo el peso de la palabra en figura de quien enseña, subestimando por completo la incidencia del contexto sociohistórico, y las posibilidades reflexivas de estudiantes. Se exige una educación que promueva la autonomía y el pensamiento crítico empleando argumentos que responden a concepciones conservadoras de la relación educativa.

Interesa este tema porque no se trata únicamente de trascendidos al azar y desconexos. Hacer el ejercicio de encontrar vínculos entre las modificaciones que la LUC realiza en la Ley General de Educación, con las discusiones que se están dando y las definiciones que se toman en la gobernanza de la educación permiten advertir al menos dos cuestiones a observar con cautela: la primera es la criminalización de la protesta docente y estudiantil que ha ido en aumento en los últimos diez años; la otra, el empeñamiento en instalar en la educación la cultura de la censura y el punitivismo.

Pretender falsas neutralidades es quitar a la educación uno de sus principios inherentes: formar ciudadanías que toman parte en la realidad sociohistórica que les toca vivir. La aplicación de criterios de economía en el lenguaje, no hacen otra cosa que barrer con las señas de identidad que nos constituyen, uniformizar no es un acto de justicia, es un acto de violencia institucional.

Fuentes consultadas y referidas:

Centro de Investigaciones y Desarrollo Cultural «Paulo Freire Conversando con educadores» Roca viva, Uruguay 1990.

Díaz Andrea, «Laicidad y libertad de cátedra, dos principios fundamentales de la educación nacional: ¿Cómo entenderlos?» Revista Fermentario, 14 (1), pp. 28- 40, 2020 ISSN 1688-6151

El país, [«Vuelven a colocar más carteles en el liceo 28 y citan al Codicen por violación de laicidad»](#), Uruguay, mayo 2019.

El país, [«Despiden a maestras en dos colegios por subir videos “impropios” a redes»](#), Uruguay, mayo 2021.

La diaria, [«Estudiantes del liceo Zorrilla se sentaron en la vereda para evitar que borren sus pintadas»](#) Uruguay, noviembre 2020.

La diaria, [«Internacional de la Educación presentará denuncia ante la OIT por pedido de destitución a profesoras de San José »](#) Uruguay, octubre 2021.

La diaria, [«Propuesta del PC de instalar un Consejo de Laicidad cosechó críticas de varios frentes»](#) Uruguay, abril de 2021.

Ley General de Educación N. 18437

Ley de Urgente Consideración N. 19889

Ley Faltas y conservación de los espacios públicos N°19120

Constitución de la República Oriental del Uruguay

Macareo - 8M

Macareo es un fenómeno asociado a las mareas. Se produce cuando el flujo de agua y la corriente forman una ola que remonta ríos, rías, lagunas y estuarios. Una vez más, el pasado 8M la fuerza contracorriente hizo que cientos, miles de ondulaciones confluyeran en una ola que arrasa, que sobresale que agita el estanco.

“Los derechos no se conquistan de una vez y para siempre” expresa un artículo de la edición de Marcha Atrás de marzo del 2021. Un año más tarde en nuestro país y en el mundo esta afirmación continúa intacta y se materializa en los asesinatos que no cesan, los abusos en las casas, en los liceos, en los patrulleros, en las plazas, en el tráfico de cuerpos, el aumento de la brecha salarial, y la persecución a las libertades.

El 2021 terminó con un aumento del 69 % de los femicidios (27 en total)⁴; el desmantelamiento de las políticas específicas para la atención de víctimas de violencia a partir de la sanción de la LUC; la falta de propuestas integrales para terminar con la cultura del acoso y la violación; la ausencia de voluntades políticas para abordar las desigualdades de forma estructural atendiendo la salud, los ingresos y la vivienda de quienes han estado históricamente en peores condiciones.

El 8M de 2022 calles y plazas en barrios de todo el país fueron escenario de las múltiples formas de organización que mujeres y disidencias se dieron para reunirse y hacerse eco del legado histórico de la fecha, y de las transformaciones que las coordenadas geográficas y temporales le imprimen.

En las 19 capitales departamentales y en más ciudades y pueblos se registraron movilizaciones. En Montevideo parte del

movimiento feminsita se nucleó en el espacio de coordinación Tejido Feminista 8M que lideró la convocatoria y la organización de la marcha por Av. 18 de Julio y por primera el vez el recorrido se orientó hacia la rambla a través de la convocatoria #HabràMarea. Desde este espacio a partir del mes de febrero surgieron distintas propuestas en torno a la consigna “Somos agua cuando la realidad es piedra”. Por su parte la intersocial feminista realizó convocatorias descentralizadas en distintos barrios con la premisa “Juntas en todos los espacios contra todas las opresiones”; y la Coordinadora de Feminismos llamó a concentrar y realizar una alerta feminista en la plaza “Nos mueve el deseo, encendemos memoria, hacemos historia”.

Si bien la centralidad la sigue teniendo la movilización en el espacio público como espacio político en disputa, ese día se realizaron una infinidad de actividades en barrios, centros de estudio, espacios culturales, espacios de trabajo, centros comunales, etc. El 8M sigue siendo una de las fechas que más convoca a mujeres y disidencias en todo el mundo, Uruguay no es la excepción.

La definición sobre la medida de paro no estuvo exenta de conflictividad, la mesa representativa del PIT- CNT resolvió un paro general desoyendo el reclamo de la intersocial feminista junto a las trabajadoras sindicalizadas en las distintas gremiales de que solicitaban habilitar la medida sólo para las trabajadoras. Además de las múltiples interpretaciones, reflexiones o desafíos que este hecho suscita, una vez más quedó en evidencia que los feminismos desbordan formatos tradicionales de organización y representación. El móvil político de los feminismos son las mujeres y disidencias asalariadas pero no solamente, lo son también las migrantes, refugiadas, las

4. www.femicidiouruguay.net

niñeces y adolescencias, las que se encuentran en centros de salud mental, las víctimas de trata, las que no consiguen trabajo, las que lo hacen en la informalidad, las que están en centros de privación de libertad, o los miles y miles de cuerpos feminizados que sostienen los cuidados y la vida de otras personas de forma invisible y no remunerada.

Después de casi dos años de pandemia, la desresponsabilización del estado ante la emergencia sanitaria, habitacional, ambiental y económica golpea con más fuerza a las adolescencias que viven en condiciones de pobreza, a los cuerpos feminizados y a las existencias disidentes.

Las múltiples formas de la desigualdad que produce la economía capitalista y extractivista junto a la cultura neoliberal, las guerras, los racismos, la desmemoria y la privatización de la existencia, se traducen en explotación, aumento de la violencia, precarización de la vida. La complejidad de las realidades que se quiere cambiar no podría ser abordada por una forma homogénea y unitaria de entender y asumir el feminismo. Por ello la diversidad de propuestas y convocatorias, las distintas prácticas de militancia feminista son una riqueza y un potencial para afrontar de todas las formas y en todos los espacios posibles a los discursos de odio.





En tiempos donde las palabras relacionadas al concepto de cambio se encuentran teñidas de banderas político- partidarias, la Casa Bertolt Brecht invita a reflexionar sobre este concepto, a partir de la frase de Brecht “Cambia el mundo, lo necesita”, acompañada por una ilustración de Eduardo Sganga, que representa parte de la historia de la Casa, haciendo visible el compromiso socio-político y para con las artes, siendo fiel a los principios de la persona de quien toma nombre La Casa.

Esta frase que surge de antaño, hoy se actualiza y se vincula con el presente, con la intención de problematizar discursos, verdades hegemónicas y temas que comprometen los derechos humanos. En este enunciado interpretamos la necesidad de procesos colectivos plurales y diversos en torno a los derechos humanos.

El camino es empinado pero no imposible: la transformación social, el respeto y realización de los derechos humanos, la protección de los bienes comunes naturales, la recuperación de las memorias colectivas, la democratización de la economía y la solidaridad son los mojones del camino... hacia ahí vamos.

La CBB elige y promueve caminarlo junto a otros. La puerta está abierta. Te invitamos a pasar.



**FUNDACIÓN
ROSA
LUXEMBURGO**



Andes 1274



29003240



www.cbb.org.uy



casabrecht



casabrecht



@CasaBrecht